

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**MADRID**

CONTRATACIÓN

**Agencia de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales
Departamento de Contratación**

Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 711/2009/14589, denominado «Enajenación de la parcela municipal T 1.1 del APR 20.07 “Iveco-Pegaso” en el Distrito de San Blas, destinada a uso terciario, admitiendo el industrial en coexistencia como uso cualificado».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Suelos Patrimoniales del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - c) Número de expediente: 711/2009/14589.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela municipal T 1.1 del APR 20.07 “Iveco-Pegaso” en el Distrito de San Blas, destinada a uso terciario, admitiendo el industrial en coexistencia como uso cualificado.
 - b) Lugar de ejecución: parcela municipal T 1.1 del APR 20.07 “Iveco-Pegaso” en el Distrito de San Blas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 12.860.085 euros, más el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 128.600,85 euros.
 - b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (Impuesto sobre el Valor Añadido excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
 - b) Domicilio: Guatemala, número 13, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28016 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 801 680.
 - e) Telefax: 915 883 480.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 8 de marzo de 2010, hasta las trece horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia que se exige en la siguiente:
 1. Acreditación de solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la LCSP:
 - Requisitos mínimos de solvencia: el volumen de negocios relativo a los tres últimos años se corresponderá con una cantidad igual o superior al va-

lor de la parcela. El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por los empresarios.

2. Acreditación de solvencia técnica: artículo 68 de la LCSP:

— Requisitos mínimos de solvencia: los licitadores deberán acreditar haber ejecutado o promovido un volumen de obra igual o superior a la edificabilidad de la parcela objeto de contrato en los últimos cinco años, mediante certificados finales de obra y licencias que acrediten dicha edificabilidad. El órgano de contratación respetará en todo caso el carácter confidencial de los datos facilitados por las empresas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 8 de marzo de 2010, hasta las trece horas.
- b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
- 2. Domicilio: calle Guatemala, número 13, segunda planta.
- 3. Localidad y código postal: 28016 Madrid.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses como máximo a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
- b) Domicilio: Guatemala, número 13, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: 28016 Madrid.

- 1. Apertura del sobre B sobre los criterios no valorables en cifras y porcentajes:
 - a) Fecha y hora: 18 de marzo de 2010, a las diez horas.
- 2. Apertura del sobre C sobre los criterios valorables en cifras y porcentajes:
 - b) Fecha y hora: 5 de abril de 2010, a las diez horas.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 11.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 29 de enero de 2010.—La adjunta al Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, Marta Arca Pérez.

(01/387/10)